



## BASES DE PARTICIPACION SORTEO

**“Por nuestros 25 años, sorteamos 25 bicis”.**

**València mayo 2018**

### ORGANIZADOR:

**ASOCIACION DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTORICO DE VALENCIA**, con domicilio en C/ Zurradores, 2, 46011 València, (en adelante el “Organizador”), tiene previsto realizar un concurso que se desarrollará conforme a las siguientes bases.

### FINALIDAD:

Publicitaria del Organizador, siendo la participación voluntaria y gratuita.

### REQUISITOS PARA PARTICIPANTES.

- Personas físicas, mayores de edad, residentes en territorio español, que efectúen compras en nuestros establecimientos asociados, durante el mes de mayo 2018.
- Cumplimentar el boleto de participación, con datos veraces que permitan identificar y localizar al participante y en su caso ganador. La identidad de los participantes y ganador se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales.
- Cumplir con las condiciones establecidas en las presentes bases.

### EXCLUSIONES DE PARTICIPACIÓN.

- Facilitar datos falsos al cumplimentar el boleto.
- Los boletos que no estén debidamente cumplimentados con los datos requeridos o estos sean ilegibles, o no permitan contactar con el agraciado, se consideran nulos a todos los efectos.
- Los titulares de los establecimientos asociados, sus cónyuges y familiares directos, y sus empleados, con boletos del establecimiento donde trabajan.
- Tampoco podrán participar los empleados de la Asociación, sus cónyuges y familiares directos, ni cualquier persona que haya participado en la organización de la misma.

### MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN. DATOS PERSONALES

- Cumplimentando íntegramente los boletos que se facilitarán a los clientes, **por las compras efectivas** que realicen en los establecimientos asociados en el periodo establecido.
- Los boletos dispondrán de:

- espacio reservado para que el participante rellene con: Nombre, Apellidos, Dni, Teléfono de Contacto (fijo o móvil) Email, que posibiliten y faciliten el contacto, si resultare premiado--, siendo estos datos esenciales e imprescindibles para considerar su validez.
  - espacio suficiente para que los comercios puedan insertar su sello o identificación, a fin de poder dar a conocer en qué comercios se han depositado los boletos agraciados en el sorteo.
- El Organizador se reserva el derecho a descartar aquellas participaciones que no se atengan a lo especificado en las bases, **o no correspondan a ventas que no pudieran acreditarse, si en su caso fuese requerido.**
  - Los datos personales que faciliten los participantes, se destruirán inmediatamente a la finalización del concurso ante notario, por lo que **NO se incluirán en ninguna base de datos propiedad del Organizador. Únicamente se utilizarán** para la gestión de esta promoción y lo previsto en las presentes Bases.
  - Para la gestión de la promoción, el Organizador usará los datos **para contactar únicamente con los premiados**, cumpliendo con la Política de Privacidad. En modo alguno el organizador cederá dichos datos.
  - **Los ganadores** aceptan y autorizan a que la mención de su nombre pueda realizarse en cualquier soporte comercial, publicitario, o medio de comunicación que pueda utilizar la Asociación de Comerciantes del Centro Histórico de Valencia, **a fin de informar y hacer público el resultado de la promoción realizada.** Asimismo, también ceden con carácter gratuito y sin limitación temporal ni territorial alguna, los derechos de imagen sin más limitaciones que las derivadas de la vigente Ley de Propiedad Intelectual.

#### **FECHAS DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.**

Solo se admitirán los boletos que sean recibidos en los comercios el periodo comprendido **entre 2 de mayo de 2018 y el 31 de mayo de 2018**, ambos inclusive, y entregados al Organizador del 1 al 4 de Junio.

Cualquier participación recibida con posterioridad no se contemplará como válido.

El Organizador se reserva el derecho a ampliar el plazo de duración de la campaña antes indicado, si así se considera conveniente, por producirse cambios en las circunstancias en las que se lleva a cabo esta promoción.

#### **SELECCIÓN DE LOS GANADORES. PREMIO.**

- El sorteo se realizará **ante notario en la Plaza Lope de Vega el 5 de Junio, a las 11h.** El Organizador comunicará y publicará los nombres de los ganadores en la web y redes sociales el día 6 de junio de 2018.  
**La entrega de Premios** se efectuará el **25 de Junio**, el lugar que se determinará por el Organizador llegado el momento.
- Entre todos los participantes que cumplan las condiciones requeridas, se extraerán 25 boletos que serán los ganadores de las 25 bicicletas según el orden de extracción y 25 suplentes por si los boletos ganadores no se localizasen.
- Los 24 primeros boletos extraídos, serán los ganadores de las bicicletas de paseo modelo CONOR SOHO y el último será el ganador de la bicicleta BROMPTON.

- En el mismo acto del sorteo notarial se declarará nulo aquél boleto que no cuente con los elementos esenciales exigidos y que resulten necesarios para localizar al premiado, bien sea en calidad de titular o suplente, procediendo a extraer otro u otros boletos.
- Se realizará un máximo de tres llamadas, a distintas horas, preferiblemente entre las 13:00 y las 18:00 horas. No se admitirán como válidos contestadores automáticos o buzones de voz. También se enviará un mensaje por correo electrónico, a la dirección que figure en el boleto. Si realizadas las 3 llamadas y enviado el mail, no fuere localizado, ni respondiera en **48h** al e-mail enviado, se localizará al suplente 1º de dicho premio, operándose del modo descrito. Desde ese mismo instante, tendrá la condición de premiado a todos los efectos.
- Terminado el acto de entrega, queda cerrada la campaña a todos los efectos, y no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.
- **Respecto del premio, los Participantes quedan expresamente informados y aceptan que:**
  - El ganador del premio deberá aceptarlo tal y como se ha indicado anteriormente.
  - El premio no es canjeable por valor alguno en metálico.
  - No se aceptará solicitud alguna de modificación, alteración o cambio por parte del ganador.

## CARACTERISTICAS DE LOS PREMIOS

Todas las bicicletas están expuestas en distintos escaparates de comercios asociados, cuya ubicación puede encontrarse consultando el plano existente en [www.shoppinginvalencia.com](http://www.shoppinginvalencia.com).

### BICICLETA CONOR SOHO

Bicicleta urbana de aluminio equipada con transmisión mix Shimano TZ / TY 6v y horquilla acero de alta resistencia.

**CUADRO:** 26' Acero Hi-Ten

**HORQUILLA:** Acero De Alta Resistencia

**JUEGO DE FRENOS:** Aluminio Soho

**PLATO:** Acero 170mm 42t

**CADENA:** Cadena 1v

**RUEDAS:** 26x1,3/8

**BUJE DEL:** Acero

**LLANTA:** Aluminio 26x1,3/8

**CUBIERTA:** Dsu 26x1,3/8

**SILLÍN:** Selle Royal Vacum

**TIJA DE SILLÍN:** Soho 25,4mm

**PEDAL:** Conor Soho

**MANILLAR:** Acero Soho

**POTENCIA:** Acero Soho

**DIRECCIÓN:** Acero 1 1/8

**PUÑOS/CINTA:** Conor Soho

**TALLAS:** Ld

### CARACTERISTICAS DE LA BICICLETA BROMPTON

BICICLETA - BROMPTON M6, de 6 velocidades, manillar M, guardabarros y color estándar, color azul y gris.

## 5.- OTROS ASPECTOS.

- El Organizador se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de los participantes en todo lo relativo a la presente Promoción, por lo que los participantes consienten en la utilización, publicación (comunicación o puesta a disposición) y reproducción y sin limitación, de su imagen y su nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, incluso con fines promocionales o informativos, sin compensación económica de cualquier clase para los Participantes o quien resulte ganador.
- El Organizador se reserva el derecho a expulsar justificadamente de la Promoción a cualquier Participante que incumpliere las presentes bases, que llevare a cabo actuaciones fraudulentas o de cualquier otra forma alterar el transcurso normal de la Promoción, o eludiere o inutilizare los mecanismos establecidos para procurar la libre concurrencia en la misma o cuya participación pudiese tacharse de abusiva o fraudulenta por otros motivos.
- El hecho de participar o intentar participar en la promoción implica la aceptación de estas reglas. En caso de situaciones no previstas, el organizador tomará la decisión, según considere más ajustada a derecho.